



Ayuntamiento de Puerto Lápice
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de marzo de dos mil doce, debidamente convocados se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Jesús López Villamayor, los Sres. Concejales D. Juan José Carrión Hernández, D^a María Rosa Requena Pavón, D. Luis Carlos Jiménez Pito Tabasco, D^a Ana María Contreras Pavón, D. Pedro Privado Mayorga y D. José García Herranz, asistidos por el Secretario de la Corporación D. Jesús Zamora Serrano, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2, a) de la vigente Ley de Bases de Régimen Local y 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No asisten: D. Jaime Carrasco Barberán y D^a Evelyn Molina Menasalvas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Presidenta declara abierta y pública la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

Seguidamente se procede a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, que son los siguientes:

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2012.

Se da cuenta del acta en borrador de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de enero de 2012, preguntando la Sra. Presidenta, acto seguido, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación, y no produciéndose ninguna, enterada la Corporación, por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los nueve que la componen acuerda aprobar el acta en la forma redactada.

2º APROBACIÓN MOCIÓN DEL PSOE, DE SOLICITAR A LA JCCM UN CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA CON ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta de la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, número de Registro 436/2012, dando lectura de la misma el Portavoz del Grupo D. Juan José Carrión, proponiendo su aprobación.

Igualmente se da cuenta, conforme se solicita en el escrito de la moción, de los certificados de Intervención y de Tesorería en relación con la cuantía actual pendiente de pago al Ayuntamiento por la Junta de Comunidades y de las cantidades ingresadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno regional, respectivamente.

D^a Ana M^a Contreras manifiesta su desacuerdo con la moción por los motivos contenidos en el escrito del que da lectura, solicitando que consta en el Acta, que son los siguientes:

“1.- El grupo del Partido Popular de Puerto Lápice, considera que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sabe de la existencia de la deuda que tiene con el Ayuntamiento de Puerto Lápice, y estamos seguros de que va apagar.



Ayuntamiento de Puerto Lápice
(CIUDAD REAL)

2.- Dicha deuda, si nos fijamos en todas las fechas de aprobación, fueron contraídos durante el mandato de D. José María Barreda, es decir, todas estas deudas son consecuencia de la mala gestión del PSOE en Castilla la-Mancha.

3.- Por lo tanto, consideramos que el primero que tiene que hacer un reconocimiento público de estas deudas, es D. José María Barreda y su equipo de gobierno, para que así nuestro pueblo sepa realmente quién es el culpable de dicha deuda.”

Enterada la Corporación por cuatro votos a favor y tres en contra de los siete miembros asistentes de los nueve que la componen, acuerda aprobar la Moción y, en consecuencia; solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la expedición de certificado de reconocimiento de la deuda con este Ayuntamiento.

3º APROBACIÓN MOCIÓN DEL PSOE, DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE RETIRE EL RD-LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, Y DE QUE PRESENTE UNA REFORMA LABORAL PACTADA CON LOS AGENTES SOCIALES.

Se da cuenta de la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, número de Registro 436/2012, igual al de la anterior, dando lectura de la misma el Portavoz del Grupo D. Juan José Carrión, quien propone en base a ello, la aprobación de:

“1. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puerto Lápice insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado por los Agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.

2. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puerto Lápice dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/las Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/las representantes de los agentes sociales.”

Enterada la Corporación por tres votos a favor y cuatro en contra de los siete miembros asistentes de los nueve que la componen, acuerda no aprobar dicha Moción.

4º DAR CUENTA DEL ESTADO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL RD-LEY 4/2012, DE OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEUDA PENDIENTE DE PAGO, Y DE ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA SU PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Se da cuenta de que conforme dispone el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales (BOE núm. 48, de 25 de febrero de 2012), se habilitan las condiciones para la cancelación por entidades locales de sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores, derivadas de la contratación de obras, servicios y suministros; se fijan los requisitos que han de reunir dichas deudas, y se obliga a las entidades locales a remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reúnan los requisitos establecidos, así como a permitir la consulta de información y de expedición de certificados individuales a petición de los contratistas, realización de un plan de ajuste, y poner un mecanismo de financiación. Informándose seguidamente que de acuerdo con los datos y antecedentes del Ayuntamiento, la obligación de remitir la relación certificada de la deuda con



Ayuntamiento de Puerto Lápice

(CIUDAD REAL)

los proveedores no alcanza a este Ayuntamiento, pues no constan obligaciones pendientes de pago a las que se refiere el RD-Ley.

La Corporación queda enterada.

5º DAR CUENTA DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, DE INCLUSIÓN EN LA RELACIÓN CERTIFICADA DE OBLIGACIONES DE PAGO A REMITIR AL MINISTERIO DE HACIENDA O, EN SU CASO, DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Se da cuenta de que, en relación con el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, del que se ha dado cuenta en el punto anterior, se han recibido dos solicitudes instando al Ayuntamiento a incluir las deudas a que se refieren en la relación certificada de obligaciones pendientes de pago que habría de enviarse al Ministerio, o, si no fuera posible, a expedir un certificado individual:

Una de las solicitudes es de APPLUS NORCONTROL, S.L.U., en relación con su factura núm. 0411065371, de 14.1.2012 de 2010, por importe total de 1.239'00 €, y concepto: "5 IPR EN INSTALACIONES DEL AYTO PUERTOLAPICE", que resulta estar ya pagada.

La otra solicitud es de TURISMO ACTIVO EN LA NATURALEZA Y DEPORTES DE MONTAÑA S.L. (TANDEM), en relación con una factura (núm. 110046, por importe total de 9.468'36 €), de la que no se ha encontrado constancia en el Ayuntamiento, pues no se encuentra en el Registro ni en la copia que se le pidió y que envió por correo electrónico aparece que esté registrada, no constando tampoco la existencia de ninguna otra obligación pendiente.

La Corporación queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidenta levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Handwritten marks and symbols in the top right corner, including a circular scribble and several small, illegible characters.